

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HASTA SU INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN LA UPV/EHU

«DOKBERRI» 2020-I

Listado definitivo de solicitudes concedidas y denegadas

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación (CIDI), y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación publicó la

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN DE DOCTORES RECIENTES HASTA SU INTEGRACIÓN EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN POSTDOCTORAL EN LA UPV/EHU «DOKBERRI» 2020-I

Al finalizar el trámite de evaluación de solicitudes, se procedió a publicar en el portal web del Vicerrectorado el listado provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

A continuación, las personas candidatas contaron con un plazo de 10 días para manifestar su aceptación, desistimiento o presentar las alegaciones que consideraran oportunas.

Una vez finalizado este trámite, se ACUERDA ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado definitivo de solicitudes concedidas y denegadas.

Presentación de documentos para la contratación:

Las incorporaciones se producirán a partir del 3 de agosto de 2020. Las personas beneficiarias que deseen incorporarse en esa fecha deberán remitir **hasta el 30 de julio de 2020** la siguiente documentación por correo electrónico en formato PDF a rrhh-inves.dgi@ehu.eus:

- a. Documento de aceptación de obligaciones.
- b. Ficha de datos personales.
- c. Declaración jurada de no estar sujeta o sujeto a incompatibilidad para la celebración del contrato previsto en el artículo 22 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- d. Copia del título de doctor o la correspondiente credencial de la homologación del mismo.
- e. Documento de incorporación (a partir del 3 de agosto de 2020).
- f. En el caso de las personas investigadoras no comunitarias, copia de la autorización administrativa previa para residir y trabajar en España vigente a la fecha de la formalización del contrato laboral, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, en la redacción dada por la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre.

A continuación deberán presentar la documentación anterior a través del Registro General de la UPV/EHU.

Los modelos a utilizar se encuentran disponibles en la web del Vicerrectorado (pestaña "Documentación").

Peticiones para retrasar la fecha de incorporación:

Las personas beneficiarias que deseen retrasar su incorporación deberán comunicar su intención por escrito a rrhh-inves.dgi@ehu.eus a la mayor brevedad.

Posteriormente, deberán presentar su petición en soporte papel a través del Registro General de la UPV/EHU. Esta solicitud se podrá remitir en formato libre y el plazo para registrarla **finalizará el 30 de julio de 2020.**

Recursos:

La presente Resolución agota la vía administrativa, y contra ella se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de manera simultánea:

1. Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la presente Resolución.

Caso de interponer éste recurso administrativo, se entenderá desestimado de manera presunta si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo, en cuyo caso quedará expedita la vía jurisdiccional del párrafo siguiente.

En este caso, el plazo de interposición del recurso contencioso-administrativo será de 6 meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se produzca la desestimación presunta del recurso potestativo de reposición (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

2. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Bilbao, en el plazo de 2 meses a contar igualmente desde el día siguiente al de la notificación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

NOTA IMPORTANTE:

Debido al volumen de solicitudes presentadas y a fin de responder a todas las personas solicitantes a la mayor brevedad, se ruega que todas las consultas se formulen vía correo electrónico dirigido a rrhh-inves.dgi@ehu.eus, **indicando en el asunto del correo "Convocatoria DOKBERRI"**.

En Leioa, el 21 de julio de 2020.

SECCIÓN CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

CÓDIGO	DNI	ÁREA CIENCIA	APORTACIONES	PLAN DE TRABAJO	TESIS INTERNACIONAL	CONOCIMIENTO EUSKERA	PUNTUACIÓN TOTAL	RESOLUCIÓN DEFINITIVA
DOCREC20/13	45891940V	Arte y Humanidades	16	9	10	5	40	CONCEDIDO
DOCREC20/30	72524707A	Arte y Humanidades	7	8	10	10	35	DENEGADO
DOCREC20/20	44348122M	Ciencias	88	10	10	10	118	CONCEDIDO
DOCREC20/11	72512833C	Ciencias	28	10	10	5	53	CONCEDIDO
DOCREC20/01	78911927P	Ciencias	20	10	10	5	45	CONCEDIDO
DOCREC20/29	76636546V	Ciencias	24	10	10	0	44	DENEGADO
DOCREC20/28	44556389F	Ciencias	16	10	10	5	41	DENEGADO
DOCREC20/22	44569148R	Ciencias	8	10	10	10	38	DENEGADO
DOCREC20/24	72403054C	Ciencias	12	10	10	0	32	DENEGADO
DOCREC20/14	16088869R	Ciencias de la Salud	16	10	10	3	39	CONCEDIDO
DOCREC20/03	03870662S	Ciencias de la Salud	17	10	10	0	37	DENEGADO
DOCREC20/17	44342341C	Ciencias de la Salud	6	10	10	10	36	DENEGADO
DOCREC20/04	Y0188632T	Ciencias Sociales y Jurídicas	50	10	10		70	CONCEDIDO
DOCREC20/23	P13825781	Ciencias Sociales y Jurídicas	25	10	10	3	48	CONCEDIDO
DOCREC20/05	80072096B	Ciencias Sociales y Jurídicas	23	10	10		43	DENEGADO
DOCREC20/25	78955846C	Ciencias Sociales y Jurídicas	18	10	10	3	41	DENEGADO
DOCREC20/16	32071524W	Ciencias Sociales y Jurídicas	16	10	10		36	DENEGADO
DOCREC20/07	44564889C	Ingeniería y Arquitectura	38	8,5	10	10	66,5	CONCEDIDO
DOCREC20/12	45824656P	Ingeniería y Arquitectura	36	8,5	10	3	57,5	CONCEDIDO
DOCREC20/08	48615517A	Ingeniería y Arquitectura	30	8,75	10	0	48,75	CONCEDIDO
DOCREC20/15	78947818L	Ingeniería y Arquitectura	30	8,2	10	0	48,2	DENEGADO
DOCREC20/10	45822953F	Ingeniería y Arquitectura	34	7,7	0	0	41,7	DENEGADO
DOCREC20/26	72399497M	Ingeniería y Arquitectura	10	6,8	0	3	19,8	DENEGADO